



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE COMISION ORGANIZADORA N° 089-2025-
UNAAA**

Siendo las 11:05 am. del 09 de Junio de 2025, se reunieron de manera presencial en el Salón Presidencial, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Mario Esven Reyna Linares, en su calidad de Presidente; Dr. Rosel Burga Cabrera, en su calidad de Vicepresidente Académico, y Dr. Ítalo Wile Alejos Patiño, en su calidad de Vicepresidente de Investigación; Abog. Luis Antonio Mariños Burgos, en su calidad de Secretario General de la UNAAA.

Y luego de verificar el Quorum reglamentario la Presidencia de la Comisión Organizadora instaló y dio inicio a la sesión extraordinaria convocada de EMERGENCIA, en el siguiente orden:

I. DESPACHO:

1. APROBAR mediante resolución la OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO AL BACHILLER BRISA DE GUADALUPE ROMERO RODRÍGUEZ, bajo la modalidad de Tesis.

PASA A LA ORDEN DEL DIA.

2. APROBAR mediante resolución la OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO AL BACHILLER JACKELYN ISABEL YUMBATO JARAMA, bajo la modalidad de Tesis.

PASA A LA ORDEN DEL DIA.

3. APROBAR mediante resolución la OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ZOOTECNISTA AL BACHILLER ESTEPHANIE MISHEL PEZO SILVA, bajo la modalidad de Tesis

PASA A LA ORDEN DEL DIA.

4. APROBAR el PLAN DE TRABAJO DEL SERVICIO DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS - UNAAA, CON CÓDIGO: PLAN-001-1.00-2025-UNAAA/VPA/DBU, VERSIÓN:1.00.

PASA A LA ORDEN DEL DIA.

5. APROBAR el PLAN DE TRABAJO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS - UNAAA - 2025, VERSIÓN:1.00

PASA A LA ORDEN DEL DIA.

6. APROBAR la solicitud de reingreso de 03 estudiantes:

PASA A LA ORDEN DEL DIA.

II. INFORMES:

1. Los miembros de la Comisión Organizadora, Presidente, Vicepresidentes, Académico y de Investigación manifiestan no tener informes en la presente sesión extraordinaria.

III. PEDIDOS:

1. El presidente de la Comisión Organizadora y los Vicepresidentes, Académico y de Investigación manifiestan no tener pedidos.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ÍTALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARIÑOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL



IV. ORDEN DEL DIA:

1. APROBAR MEDIANTE RESOLUCIÓN LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO AL BACHILLER BRISA DE GUADALUPE ROMERO RODRÍGUEZ.

Que, mediante Resolución de Vicepresidencia Académica N° 087-2025-UNAAA-CO/VPA de fecha 07 de mayo de 2025, se declaró expedito al Bachiller BRISA DE GUADALUPE ROMERO RODRÍGUEZ, para OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO, es por ello, el Dr. Rosel Burga Cabrera, Vicepresidente Académico de la UNAAA, solicita al Pleno de la Comisión Organizadora, aprobar mediante acto resolutivo el TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO al Bachiller BRISA DE GUADALUPE ROMERO RODRÍGUEZ, identificado con D.N.I. N° 74145067 y con Código Universitario N°1261804246 de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, mediante el Oficio N°735-2025-UNAAA-CO/VPA.

En ese sentido, el presidente de la Comisión organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

APROBAR la OBTENCIÓN del TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO, al Bachiller BRISA DE GUADALUPE ROMERO RODRÍGUEZ, identificado con D.N.I. N° 74145067 y con Código Universitario N°1261804246 de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas.

2. APROBAR MEDIANTE RESOLUCIÓN LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO AL BACHILLER JACKELYN ISABEL YUMBATO JARAMA.

Que, mediante Resolución de Vicepresidencia Académica N° 101-2025-UNAAA-CO/VPA de fecha 07 de mayo de 2025, se declaró expedito al Bachiller JACKELYN ISABEL YUMBATO JARAMA, para la OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO, ante todo ello, el Dr. Rosel Burga Cabrera, Vicepresidente Académico de la UNAAA, solicita al Pleno de la Comisión Organizadora, aprobar mediante acto resolutivo el TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO al Bachiller JACKELYN ISABEL YUMBATO JARAMA, identificado con D.N.I. N° 73108782 y con Código Universitario N°1261904245 de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, a través del Oficio N°736-2025-UNAAA-CO/VPA.

En ese sentido, el presidente de la Comisión organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

APROBAR, la OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO, al Bachiller JACKELYN ISABEL YUMBATO JARAMA, identificado con D.N.I. N° 73108782

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA-CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATÍN
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINÓS BURGOS
SECRETARIO GENERAL



y con Código Universitario N°1261904245 de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

3. APROBAR MEDIANTE RESOLUCIÓN LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ZOOTECNISTA AL BACHILLER ESTEPHANIE MISHEL PEZO SILVA.

Que, mediante Resolución de Vicepresidencia Académica N° 131-2025-UNAAA-CO/VPA de fecha 05 de junio de 2025, se declaró expedito al Bachiller ESTEPHANIE MISHEL PEZO SILVA, para OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ZOOTECNISTA, por lo tanto, el Dr. Rosel Burga Cabrera, Vicepresidente Académico de la UNAAA, solicita al Pleno de la Comisión Organizadora, aprobar mediante acto resolutivo el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ZOOTECNISTA al Bachiller ESTEPHANIE MISHEL PEZO SILVA, identificado con D.N.I. N° 75237517 y con Código Universitario N°1261801119 de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, mediante el Oficio N°800-2025-UNAAA-CO/VPA.

En ese sentido, el presidente de la Comisión organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

APROBAR, la OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ZOOTECNISTA, al Bachiller ESTEPHANIE MISHEL PEZO SILVA, identificado con D.N.I. N° 75237517 y con Código Universitario N°1261801119 de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

4. APROBAR el PLAN DE TRABAJO DEL SERVICIO DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS - UNAAA, CON CÓDIGO: PLAN-001-1.00-2025-UNAAA/VPA/DBU, VERSIÓN:1.00.

Que, a través del Oficio N° 0161-2025-UNAAA-CO/VPA/DBU de fecha 11 de abril de 2025, el Director de Bienestar Universitario (e), remite levantamiento de observaciones del "PLAN DE TRABAJO DEL SERVICIO DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ALTO AMAZONAS", por esta razón, el Informe N° 037-2025-UNAAA/PCO-OGC, de fecha 16 de abril de 2025, la Oficina de Gestión de la Calidad, dentro de sus funciones de análisis normativo y técnico realizado al "PLAN DE TRABAJO DEL SERVICIO DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ALTO AMAZONAS", concluye que el cumple con los lineamientos institucionales y se encuentra alineado a las Condiciones Básicas de Calidad establecida por el sistema universitario nacional, quedando su ejecución sujeta a la emisión del informe favorable de disponibilidad presupuestal por parte de la Unidad de Presupuesto, conforme a la normativa vigente, en este sentido, la Unidad de Monitoreo y Presupuesto, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversión en el ámbito de su competencia, mediante el Informe N° 030-2025-UNAAA-DOPPI/UMP de fecha 05 de mayo de 2025, determina que la Dirección de Bienestar Universitario cuenta con los saldos presupuestales disponibles para la ejecución de la propuesta del "PLAN DE TRABAJO DEL SERVICIO DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ALTO AMAZONAS", y no

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL



demandará recursos adicionales, en consecuencia, se OPINA FAVORABLEMENTE para continuar con los trámites para su aprobación, es así, que mediante Informe N° 0161-UNAAA-OAJ/JGAL de fecha 03 de junio de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica, indica opinión legal favorable para la aprobación del PLAN DE TRABAJO DEL SERVICIO DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ALTO AMAZONAS - UNAAA, CON CODIGO: PLAN- 001-1.00-2025-UNAAA/VPA/DBU, VERSIÓN: 1.00, y resalta que se encuentra dentro del marco jurídico vigente cuenta y con disponibilidad presupuestal habilitado.

En ese sentido, el presidente de la Comisión organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

APROBAR, el PLAN DE TRABAJO DEL SERVICIO DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS.

5. **APROBAR el PLAN DE TRABAJO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS - UNAAA - 2025, VERSIÓN:1.00.**

Que, habiendo dado lectura de los informes sobre la presente solicitud, se da cuenta que la presente no cuenta con normativas vigentes, ni las fuentes de financiamiento en el mencionado Plan, por lo cual se debe devolver los actuados para la subsanación de la misma.

En ese sentido, el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en consideración para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

DEVOLVER LOS ACTUADOS, sobre lo solicitado, debiendo la oficina de secretaria general oficiar el expediente a efectos de poner de conocimiento lo advertido en los actuados del presente pedido.

6. **APROBAR LA SOLICITUD DE REINGRESO DE 03 ESTUDIANTES A LA UNAAA:**

Que, a través del Informe N° 043-2025-UNAAA-VPA-RAA, de fecha 27 de mayo de 2025, la especialista en registros y asuntos académicos recomienda aprobar el reingreso de los tres (03) estudiante para el semestre 2025-I, por tal motivo, mediante el Oficio N° 741-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 27 de mayo de 2025, el Vicepresidente Académico solicita al Presidente de la Comisión Organizadora se emita el acto resolutorio a los siguientes estudiantes: TUANAMA TIRADO NEY KEVIN con código universitario N° 1261902139, de la Escuela Profesional de Agronomía; NUÑEZ MARICHI ROSA CELIA con código universitario N° 1262102132 de la Escuela Profesional de Agronomía; INUMA NAPO ANTONIO con código universitario N° 1261903113, de la Escuela Profesional de Acuicultura. En ese sentido, el presidente de la Comisión organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGÁ CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATIN
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

APROBAR, de reingreso de los tres (03) estudiante para el semestre 2025-I en la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, conforme al siguiente detalle:

Nº	DNI	CODIGO DE ESTUDIANTE	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL
01	75448859	Nº 1261902139	TUANAMA TIRADO NEY KEVIN	AGRONOMÍA
02	76088275	Nº 1262102132	NUÑEZ MARICHI ROSA CELIA	AGRONOMÍA
03	76913617	Nº 1261903113	INUMA NAPO ANTONIO	ACUICULTURA

Sin otro punto que tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAAA dio por concluida la presente sesión extraordinaria, siendo las 12:15 pm. del mismo día, con la dispensa de la lectura del Acta y autorización del pleno para la ejecución inmediata de los acuerdos.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

.....
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
.....
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

.....
DR. ITALO WILE ALEJOS PATI
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

.....
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL

